



MUNICIPIO DE MUNA YUCATÁN
2012-2015

Muna, Yucatán a 08 de Septiembre de 2014

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de Información

C. LAURA ANGELICA COUOH HUACAL
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación: *Resolución Ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.* Que se hubiere generado en el periodo del (01 de Junio de 2014 al 31 de Agosto de 2014) relativa al **Artículo 9 fracción XXI** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 203, 210 y 211 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo del 01 de Junio de 2014 al 31 de Agosto de 2014; toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos, por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

PSIC. PAMELA DEL CARMEN DURAN FARFAN
SINDICO MUNICIPAL
2012 - 2015



ATENTAMENTE:

C. LAURA ANGELICA COUOH HUACAL
TITULAR DEL UMAIP DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MUNA, YUCATÁN 2012 - 2015



Fecha de generación del documento: 08 de Septiembre de 2014
Fecha de la Actualización de la Información: 08 de Septiembre de 2014

Palacio Municipal S/N. Muna de Leopoldo Arana Cabrera. Yuc. México. C.P 97840. Tel (01) 9979710588